

# La Administración acepta reorientar la negociación sobre Escuelas Infantiles

A petición de los sindicatos, la Administración se ha comprometido a elaborar antes del 31 de julio una orden marco que defina los requisitos mínimos comunes para todos los centros de Educación Infantil. Esta norma afectará a 1.100 centros privados que funcionan con una autorización administrativa o una licencia fiscal municipal; 32 que dependen de la Conselleria de Educación; 87 centros municipales; entre 50 y 60 subvencionados por la Conselleria de Bienestar Social y cinco dependientes de empresas.

Asimismo, elaborará antes del 30 de noviembre una orden de plantillas tipo para los centros públicos y, antes de enero de 2002, otra orden de Reglamento Orgánico y Funcional reorientada hacia los asuntos relativos a la organización y funcionamiento de los centros de Educación Infantil 0-3 años.

CC.OO. ha exigido también la presentación de una planificación que permita extender la red de escuelas públicas de Educación Infantil 0-3 años a todas las comarcas y localidades del País Valencià.